



ACTA DE CERTIFICACION DE CAMPO MINADO

En Aguas Calientes, Provincia de Tal Tal, Región de Antofagasta de la República de Chile a 9 días del mes de Diciembre del año dos mil nueve, la Comisión Nacional de Desminado Humanitario de Chile, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por Chile al suscribir y ratificar la "Convención sobre la prohibición del empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción", conocida también como la "Convención de Ottawa", certifica que el área de 36.714 m², del Campo Minado "Portezuelo el Azufre" (68° 28' 05" Long. Oeste 25° 07' 37" Lat. Sur), fue despejada con técnica de desminado manual a 20 centímetros de profundidad, por la Unidad de Desminado Manual del Batallón de Ingenieros N° 1 "Atacama", empleando doctrina y técnicas normadas por el Ejército de Chile y Estándares Internacionales de Actividades Contra Minas, (EIAM).

El área despejada fue certificada por la Unidad de Certificación de la Escuela de Ingenieros, con medios de la Unidad de Desminado Manual del Batallón de Ingenieros N° 1 "Atacama", considerando certificación manual con un nivel de confianza LU2 y nivel de inspección más riguroso en una superficie total de 471 m², encontrándose la totalidad del área (36.714 m²) sin minas. Se adjunta carpeta con antecedentes de detalle.

En consecuencia se declara el terreno que correspondía al campo minado "Portezuelo el Azufre" como "Terreno Libre de Minas".

Dan fe de lo señalado,

CLAUDIO M. HERNANDEZ MUÑOZ
Coronel
Comandante del Regimiento

ALVARO ROMERO FLORES
Coronel
Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado Humanitario

IVAN BELTRAN GARCIA
Teniente
Cdte. de la Unidad de Desminado Manual

RODRIGO PINTO DIAZ
Teniente
Cdte. de Unidad Certificadora
EDUARDO WEISSER MATZNER
Coronel

Representante del Ejército Comité de Asesoría Técnica CNAD y Supervisor de Certificación

FRANCISCO VIDAL SALINAS
Presidente de la Comisión Nacional de Desminado Humanitario